



RESPUESTA A CUESTIONARIO PARA MERCOSUR

REDAM UEUGUAY es la Red de Organizaciones de Personas Mayores que representa legalmente a la sociedad civil frente al Instituto Nacional de las Personas Mayores contando con dos representantes en el Consejo Consultivo Asesor de dicho organismo público.

El sistema de funcionamiento implicaría la reunión de los representantes de los actores civiles que trabajan organizados institucionalmente en cada departamento o zona de departamento en el caso de aquellos departamentos que así lo ameritan. Estos representantes reunidos con el acompañamiento de un funcionario del Instituto Nacional de las Personas Mayores llamado referente quien oficia como dinamizador de los grupos y nexos con las autoridades, designarían a uno de ellos como Delegado Departamental. Dicho delegado será portavoz de las resoluciones del grupo de base en los plenarios nacionales que se cumplirían con la participación de representantes de Inmayores y oportunamente designan un representante por Montevideo y otro por el interior al Consejo Consultivo donde estos llevarán las inquietudes del plenario nacional. Desde marzo de 2020 en virtud de la pandemia y del cambio de visión de las autoridades sobre REDAM este mecanismo se ha visto distorsionado. En los niveles de base ha bajado la participación por la falta de competencia técnica de los involucrados unida muchas veces a su desinterés y falta de valoración positiva en este tipo de comunicación. A nivel de plenario se han mantenido activos en forma virtual unos once departamentos lográndose una comunicación fluida entre pares, no así con el Instituto de las Personas Mayores.

Creemos que los espacios institucionales y legales de comunicación en el Uruguay están dados acorde a lo dispuesto en la Convención para la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores pero el uso que se viene dando por parte de las autoridades a dichos instrumentos no respeta lo establecido en los mismos. Nuestra participación se ve limitada a ser simples receptores de información de decisiones ya tomadas cercenando justamente el derecho a la participación y a la toma de decisiones sobre los temas que nos atañen.

En cuanto a acciones de nuestra Red en lo referente a violencia se han realizado reuniones a través de plataformas informáticas entre los miembros del grupo y algunas veces con participación de autoridades /o funcionarios de Inmayores en las cuales el tema ha sido abordado junto a otros, se realizó campaña contra el abuso y maltrato en el mes de junio de 2020 asociado a la conmemoración del 15 de junio con la producción de videos, afiches, exposiciones, conferencias virtuales abiertas a la

comunidad. En similar tenor se trabajó especialmente en octubre, Mes de las Personas Mayores. También se trabajó junto al Dr. Juan Ceretta y sus alumnos de la Facultad de Derecho de la Udelar en apoyo a acciones concretas de denuncia sobre situaciones de establecimientos de larga estadía que resultaron positivas a nuestros intereses. Varios integrantes del grupo también participaron de una actividad de investigación junto a estudiantes de posgrado del CIEN liderados por el Prof. Fernando Berriel en la cual el tema estuvo integrado si bien no fue exclusivo.

Las dificultades de implementación se asocian en primer lugar a las limitaciones de movimiento y reunión presencial de las personas en general impuestas por la pandemia, en segundo lugar a la falta de referentes en muchas redes y escasa actividad de varios de los que están en funciones quienes aducen falta de directivas y finalmente como obstáculo no menor percibimos una actitud no favorable a la participación en las autoridades de Inmayores sumada al cambio constante de funcionarios de distintas áreas internas habiéndose producido un vaciamiento de técnicos experimentados y la incorporación de personas procedentes de otras áreas sin conocimiento específico en vejez y envejecimiento.

Como ya se ha dicho la participación es de tipo virtual y por tanto requiere competencias técnicas en las cuales muchos de nuestros integrantes tienen escasa formación, a lo cual debe sumarse la necesaria posesión de los equipos adecuados y el costo de la conectividad, en muchos casos perjudicados por el giro impuesto desde el gobierno central al plan Ibirapitá que venía cubriendo esas necesidades en las personas mayores.

Los canales para recabar opiniones también pasan por lo informático y han consistido en formularios enviados por correo electrónico. Responder a dichos formularios requiere poder acceder a ellos técnicamente y poder leerlos cada quien por sí mismo con la adecuada comprensión, por lo cual muchos interesados quedan fuera.

Nuestra red carece de repartición especializada en violencia, simplemente hace de nexo entre los usuarios de que pueda tener noticia y los organismos estatales que pueda haber actuando en su respectiva zona (Mides, Ministerio del Interior, Intendencias). La disponibilidad de recursos es limitada, en algunas zonas del interior es casi nula y la efectividad de esos recursos se ha visto menguada también por las limitaciones impuestas por la pandemia.

En nuestras reuniones no hemos manejado información estadística sobre violencia. Pudo compartirse algo en actividades tipo webinar organizadas por otros grupos o instituciones nacionales o por instituciones internacionales pero muchas veces se trata de estadísticas producidas hace ya bastante tiempo atrás y por tanto no plenamente válidas en la situación actual.

En cuanto a capacitaciones en violencia doméstica ha habido algún trabajo a través de talleres on line participando en actividades organizadas por otros con un alcance numérico muy limitado.